

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (2) .....	8,138
Lirras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,096
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas aéticas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambio.

## AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado. lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les puedan irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

### FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS SEVILLA

El día 11 de mayo de 1950, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones con arreglo a los precios de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 9, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, en el garaje Cleag, calle de Oriente.

El import. del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 24 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, Augusto Goyanes Sotelo.

823—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES CUENCA

Por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de «Nuevas cuadras para ampliación de plazas en el Depósito de Sementales», propiedad de esta Excm. Diputación.

El presupuesto de contrata de estas obras asciende a la cantidad de pesetas 111.264,73, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta.

El plazo para optar a la misma será el de veinte días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entendiéndose habilitado al efecto el siguiente si el último fuere inhábil.

La fianza provisional será de pesetas 2.225,39, y la definitiva, de 4.450,78 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, en valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, bien en la Caja provincial, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

El pliego íntegro de condiciones administrativas, así como el modelo de proposición para optar a esta subasta, se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuenca, 26 de abril de 1950.—El Presidente (ilegible).

810—O.

### AYUNTAMIENTOS GUADALAJARA

#### CONCURSO PARA PROVEER PLAZAS VACANTES

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo último, proveer en propiedad, mediante concurso, previos exámenes de aptitud, las doce plazas vacantes en las plantillas de servicios municipales que luego se relacionan, se anuncia por plazo de un mes la apertura de dicho concurso, en el que se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de plazas de la Administración.

Las plazas que han de proveerse y cuya dotación se expresa, son las siguientes:

Una de Guardia tercero de la Policía Urbana, con 4.500 pesetas anuales.

Tres de Serenos municipales, dotadas a razón de 4.250 pesetas anuales.

Una de Ordenanza de la Administración de Arbitrios, con 4.500 pesetas anuales.

Una de Carretillero de la Brigada de Limpieza, con 4.015 pesetas anuales.

Una de Barrendero de la Brigada de Limpieza, con 4.015 pesetas anuales.

Una de Peón de la Brigada de Farques y Jardines con 4.015 pesetas anuales.

Una de Guardia del Paseo de la Alamiñilla, con obligación de hacer las veces de Peón de la Brigada de Jardines, con 4.015 pesetas anuales.

Una de Guardia del Parque de San Roque, con obligación de hacer las veces de Peón de Jardines en el mismo Parque, con 4.015 pesetas anuales.

Una de Encargada de la Limpieza en la Casa Consistorial, con 2.007,50 pesetas anuales.

Una de Encargada de la Limpieza en el Grupo escolar «Rufino Blanco», con 2.100 pesetas anuales.

Tanto las bases reguladoras del concurso como los programas que serán exigidos en los exámenes previos, son compendio y, por tanto, iguales a los publicados para concursos similares en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 193, de fecha 12 de julio de 1946; 362, del día 28 de diciembre del mismo año, y 218, de fecha 5 de agosto de 1944, con las modificaciones impuestas por la Ley de 17 de julio de 1947 y la de considerar la de mérito preferente y decisivo en los empates la circunstancia de ser natural de esta capital de Guadalajara o provincia.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso, debidamente documentadas con la partida de nacimiento, certificación facultativa que acredite no padecer defecto ni enfermedad contagiosa, certificación

negativa de antecedentes penales, certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de residencia durante los dos últimos años y certificado de adhesión al Movimiento Nacional expedido por autoridad competente para ello; y las mujeres, además, certificado del Servicio, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; y en la resolución del mismo se tendrá en cuenta la reserva proporcional de plazas establecida por la repetida Ley de 17 de julio de 1947, a cuyos preceptos deberán acomodar sus instancias los concursantes.

Los aspirantes a la plaza de Guardia de la Policía Urbana tendrán la talla mínima de 1,650 metros.

Guadalajara, 25 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente, E. Fluiter.

813—O.

### SAN SEBASTIAN

Programas para los ejercicios de concurso-oposición de las cátedras vacantes en el Conservatorio Municipal de Música de San Sebastián.

#### CÁTEDRA DE PIANO

1.º Ejecución de una obra impuesta por el Tribunal, que será «Estudios Sinfónicos», op. 13, de Schumann.

2.º Ejecución de dos obras entre un repertorio de doce que los opositores presentarán (autores clavecinistas, clásicos, románticos, modernos, españoles), una a elección propia y otra por sorteo.

3.º Lectura a primera vista de una pieza expresamente escrita para este ejercicio.

4.º Análisis técnico (pianístico), constructivo (formas) y estético (interpretativo), de un primer tiempo de sonata clásica de piano, que se escogerá por sorteo. Este ejercicio se hará por escrito y en encierro en el plazo máximo de seis horas.

5.º Lección de clase con dos alumnos, uno del grado elemental y otro del grado superior, explicándoles y exigiéndoles normas de técnica o ejecución de los respectivos grados de la enseñanza.

6.º Realizar un bajo y tiple en las condiciones que el Tribunal fijará. Este ejercicio se realizará por los opositores caso de que no hubieran presentado certificación de tener aprobados oficialmente los cuatro cursos de armonía.

7.º Respuesta por escrito al tema de un cuestionario que el Tribunal propondrá a los opositores sobre interpretación en el piano, historial del instrumento,

enseñanza, planes, métodos. Este ejercicio se realizará en encierro y en el plazo máximo de seis horas.

**CÁTEDRA DE FLAUTA**

1.º Ejecución de una obra impuesta por el Tribunal, que será «Concertino en mi mayor» para flauta y piano, de Henri Tomasi (edición Lucien de Lacour. Paris, 60 Chaussée d'Antin).

2.º Ejecución de dos obras, una por suerte y otra de libre elección, entre un repertorio de tres composiciones presentadas por el opositor.

3.º Lectura a primera vista de una obra expresamente escrita para este ejercicio.

4.º Realizar un bajo y tiple en las condiciones que el Tribunal fijará. Este ejercicio se realizará por los opositores que no hubieran presentado certificación de tener aprobados oficialmente los cuatro cursos de armonía.

5.º Lección de clase con alumnos, explicándoles y exigiéndoles normas de técnica y ejecución en la enseñanza del instrumento.

6.º Defensa oral de una Memoria que presentará el opositor sobre historia del instrumento, interpretación en el mismo, su enseñanza, planes, métodos, etc.

**CÁTEDRA DE FAGOT**

1.º Ejecución de una obra impuesta por el Tribunal, que será, primero y segundo tiempo del «Concertino» para fagot y piano, de E. Bozza (edición Alphonse Leduc, 175 rue Saint-Honoré, Paris).

2.º Ejecución de dos obras, una por suerte y otra de libre elección, entre un repertorio de tres composiciones presentadas por el opositor.

3.º Lectura a primera vista de una pieza expresamente escrita para este ejercicio.

4.º Realizar un bajo y tiple en las condiciones que el Tribunal fijará. Este ejercicio se realizará por los opositores que no hubieran presentado certificación de tener aprobados oficialmente los cuatro cursos de armonía.

5.º Lección de clase con alumnos, explicándoles y exigiéndoles normas de técnica y ejecución en la enseñanza del instrumento.

6.º Defensa oral de una Memoria que presentará el opositor sobre historia del instrumento, interpretación en el mismo, su enseñanza, planes, métodos, etc.

**CÁTEDRA DE DECLAMACIÓN**

1.º Defensa oral, en el término máximo de una hora, sin valerse de notas ni textos de la Memoria que presentará el opositor sobre Declamación y su enseñanza.

2.º Contestación oral, en el término de una hora, a tres temas de dicción y lectura expresiva, sacados a la suerte de entre los que forman el programa oficial de la asignatura en el Real Conservatorio de Madrid.

3.º Redacción, en riguroso aislamiento y en el término de cuatro horas, de un tema de Historia de la Literatura del Teatro, sacado a la suerte de entre los que forman el programa correspondiente.

4.º Lectura de un cuento o artículo en prosa y de un poema designado por el Tribunal e interpretación de las escenas ofrecidas por el opositor y que el Tribunal acepte.

5.º Dar una clase de una hora a los alumnos que el Tribunal designe.

San Sebastián, 6 de marzo de 1950.—El Alcalde-Presidente, Javier Saldaña. 808—O.

**DOS HERMANAS**

**Edicto**

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de abril de 1950, número 87 de orden, se publica edicto acordando contratar en subasta pública las obras de alcantarillado, acerado y pavimentado de

la calle Purísima Concepción. El proyecto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de ciento cinco mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y un céntimos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles que medien hasta el anterior al de la celebración de la subasta, verificándose el acto en la Casa Consistorial a las doce horas del día que haga veinte de los hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el citado «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al modelo de proposición que se detalla en el mencionado periódico oficial.

Dos Hermanas, 24 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible). 812—O.

**CASTELLO DE AMPURIAS**

**Edicto**

Don Salvador Serra Amiel, Alcalde de la condal villa de Castelló de Ampurias.

Hago saber: Que en vista del informe emitido por el señor Arquitecto municipal, en el sentido de que se hallan en inminente estado de ruina los nichos del cementerio de esta condal villa, cuyos números a continuación se detallan: Del 31 al 36, del 144 al 191, del 192 al 203 y del 531 al 549, ambos inclusive, se advierte a todos sus propietarios que, una vez se haya obtenido de las Autoridades civil y eclesiástica la correspondiente autorización para proceder a su limpieza de restos cadavéricos, trámite previo e indispensable para empezar los trabajos de su demolición total, se procederá a su inmediata ejecución.

Por tanto, todos los propietarios de los nichos anteriormente relacionados deberán presentar los títulos de propiedad de los mismos en la Secretaría municipal, dentro del improrrogable plazo de (15) quince días, en donde se les informará detalladamente sobre el particular; en la inteligencia que los que dejen de verificarlo será señal de que renuncian a su derecho y, en su consecuencia, los cadáveres que en sus nichos se encuentren serán depositados en la fosa común si hace más de tres años que fueron inhumados, o en su defecto, en el subsuelo, si no media dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas interesadas y con el fin de que nadie pueda alegar ignorancia en cuanto anteriormente se dispone.

Castelló de Ampurias, 12 abril de 1950. El Alcalde, Salvador Serra. 811—O.

**EMBAJADA ITALIANA**

El día 7 de junio de 1950, ante el señor Cónsul de Italia en Madrid, y en los locales de la Embajada de Italia, sita en calle Lagasca, núm. 108, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca propiedad del Estado Italiano, sita en esta capital, calle Mayor, núm. 86, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones para concurrir a la misma en la Cancillería del Consulado de Italia, calle Maldonado, núm. 29, donde podrá ser examinado en las horas de diez a trece.

Madrid, 29 de abril de 1950. 834—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

**CACERES**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 11.337, de pesetas nominales 5.000,00 en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión primero de octubre de 1945, a nombre de don Plácido Sánchez Carrión, el dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cáceres, 24 de abril de 1950.—El Secretario, M. Martínez-Pinna. 2.487—P.

**BANCO HISPANO COLONIAL**

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, reunida el día 22 de este mes, aprobó la distribución de beneficios del ejercicio de 1949, fijando en pesetas 25,20 el importe del dividendo anual repartible a cada una de las acciones en circulación.

Por lo tanto, habiéndose ya satisfecho a cuenta de los resultados de dicho ejercicio un dividendo (núm. 69) de pesetas 11,— neto, el complemento (núm. 70) a pagar es de pesetas 14,20 por acción, de cuyo importe han de deducirse los impuestos correspondientes al total dividendo.

El pago se efectúa, a partir de esta fecha, en nuestras oficinas.

Barcelona, 24 de abril de 1950.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario general. 2.504—P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

En el anuncio publicado el día 20 del actual, referente al resultado del sorteo de Cédulas hipotecarias al 4 por 100, libre de impuestos, amortizadas el día 3 de abril del corriente año, se han cometido los errores materiales siguientes:

**En la titulación**

Dice: «Cédulas 4 por 100 de 5.000 pesetas»; debe decir: «Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas.»

**En la numeración de 500 pesetas**

Dice:	Debe decir:
1.093.361 a 60	1.093.361 a 70
Borroso.	1.238.481 a 90
»	1.248.301 a 10
»	1.264.001 a 10
1.478.831 a 48	1.478.831 a 40
Borroso.	1.547.431 a 40
»	1.706.291 a 300
1.710.371 a 30	1.710.371 a 80
Borroso.	1.712.111 a 20
»	1.740.821 a 30
»	1.742.941 a 50
»	1.747.741 a 50
»	1.748.211 a 20
»	1.748.681 a 70
»	1.751.341 a 50
»	1.751.731 a 40
»	1.752.341 a 50
»	1.759.091 a 100
»	1.761.661 a 70
»	2.247.721 a 20
»	2.345.141 a 50
2.488.191 a 200	2.483.191 a 200
Borroso.	2.503.481 a 90
1 a 2.627.000	2.626.991 a 2.627.000
Borroso.	2.685.601 a 10
»	2.705.281 a 90
2.745.351 a 60	2.746.351 a 60

**En la titulación**

Dice: «Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas»; debe decir: «Cédulas 4 por 100 de 5.000 pesetas.»

**En la numeración de 5.000 pesetas**

Dice: Borroso; debe decir: «55.055.» Lo que se hace público a los efectos oportunos.

**COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el do-

miembro social, avenida de José Antonio, número 15, segundo, letra C, para tratar y resolver sobre la Memoria, cuentas del ejercicio 1949 y nombramiento de Consejeros e Inspectores de cuentas, debiendo depositarse 20 acciones, como mínimo, para concurrir al referido acto, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o en el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 4, Madrid, antes del día 15 de dicho mes y cumplirse cuanto determinan los Estatutos y las Leyes vigentes.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.

2.441-P.

### ALEXANDRE, S. A.

MADRID

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a la Junta general de accionistas para el día 24 de mayo, a las nueve de la noche, en el domicilio social, Montero, núm. 47, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias y balance correspondiente al ejercicio de 1949.

Renovación de cargos y demás asuntos reglamentarios.

Para tener derecho de asistencia deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Aleixandre.

2.503-P.

### UNION ESPAÑOLA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Espoz y Mina, 1

MADRID

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día veintidós de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1949; elección de Consejeros, retribución del Consejo, designación de Comisarios de cuentas y fijación de sus remuneraciones; examen y decisión sobre las proposiciones que se comunican, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas que tengan derecho de asistencia deben depositar en el domicilio social sus acciones o los resguardos de los Bancos donde éstas se encuentren depositadas, con ocho días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 1950.—El Presidente, Julio Wals San Martín.

2.506-P.

### OBRAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca para el día 20 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, en el domicilio social, calle de Alcalá, 180, a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance anual y Memoria correspondiente

al ejercicio de 1949 que presenta el Consejo.

Madrid a 29 de abril de 1950.—El Vicepresidente segundo del Consejo de Administración, Javier de Carlos Avella.

2.507-P.

### UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada hoy 29 de abril de 1950, el Consejo de Administración ha dispuesto distribuir un dividendo complementario del ejercicio de 1949, del 2,5 por 100 (impuestos a cargo del señor accionista) a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 675.000 y la parte proporcional del citado 2,5 por 100 (también con descuento de impuestos) en relación a su desembolso, a las acciones números 675.001 al 930.000.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 de mayo, contra cupón número 58 a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 675.000 y contra estampillado de los resguardos provisionales a las acciones números 675.001 al 930.000 en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana; y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de abril de 1950.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landicho.

880-P.

### FRENSA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Serrano, número 61, para tratar del examen, y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1949, debiendo los señores accionistas que deseen asistir cumplir con cuantos requisitos determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Luca de Tena.

881-P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el sábado, día 20 de mayo de 1950, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 32, a fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1949. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta general es preciso poseer o representar, por lo menos, 5.000 pesetas en acciones de las series A, B o C de la Sociedad.

Dichas acciones, o el justificante de su depósito en un Banco, deberán ser presentadas antes del día 16 de mayo en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de abril de 1950.—El Consejero Secretario, Virgilio Oñate.

874-P.

### INMOBILIARIA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1949.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Altamirano, núm. 7, el próximo día 18 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 27 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.509-P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última, se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del día 15 del próximo mes, contra entrega del cupón núm. 57, deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 28 de abril de 1950.

2.494-P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1.º de mayo próximo, se procederá al pago de un dividendo complementario a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1949, contra entrega del cupón número 30 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 27 de abril de 1950.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.

2.495-P.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Tomás Marco Garmendia, accidentalmente Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital.

Hago saber que por doña María Josefa Bordallo Morato se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Isidro Heraclio Alonso Fernández, hijo de don Luciano y de doña María del Carmen, nacido en Villalpando (Zamora) el día veinticuatro de enero de mil novecientos cinco, el que desapareció de esta capital, donde tenía su domicilio, en los últimos días de la pasada Guerra de Liberación, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias concretas del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, se expide

el presente en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, (ilegible).

2432—A. J. y 2.ª 30-4-950

#### VITORIA

Hago saber: Que a instancia de doña Casilda Clordia y Sáez, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Vitoria, se ha incoado en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su hija doña Marcia Clordia Masgado, natural de Pradejón (Navarra), nacida el día 7 de octubre de 1898 e hija de Francisco y de Antonia, y vecina que fue de esta ciudad, de la cual desapareció el año de 1935, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Dado en Vitoria a 21 de abril de 1950.—El Juez, Alberto Ortega.—El Secretario, Celestino Valla.

2423—A. J.

#### CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados,

Hace público: Que por Maria Cousido González, vecina de Villalonga-Sangenjo, se promovió expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Antonio Caca-belos Torres, de cincuenta años, hijo de Benito y de María, natural y vecino de Adigna (Sangenjo) y ausente en la actualidad en ignorado paradero.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, pongo el presente en Cambados a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Darío Folé.

708—A. J. y 2.ª 30-4-950

#### REQUISITORIAS

Para averiguamiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

10.240

PELEGRIN SANCHEZ, Julio; de treinta y dos años, soltero, joyero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Agullers, 41; procesado en sumario 378-949 por apropiación indebida;

CARMELO QUIROS TEJERO, José; de treinta y nueve años, soltero, empleado, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Lancaster, 12, cuyo domicilio se ignora; procesado en sumario 459-949 por estafa;

CANO NUÑEZ, Fernando; de veintidos años, aserrador, hijo de Francisco y de Angeles, natural y vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 416-948 por apropiación indebida;

PINAR GONZALEZ, Pedro; de diecisiete años, soltero, aprendiz, hijo de Andrés y de Ana, natural de Garciez (Jaén), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en barracas de La Montañeta (Barceloneta), cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 70-948, por robo;

GAMBOA BUSQUETS, Avelino; de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Avelino y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Pasaje Dos de Mayo, 2, torre; procesado en sumario 341-947 por hurto;

TORTAJADA ANTON, Isabel; de veintiséis años, soltera, costurera, hija de Mariano y de Amalia, natural de La

Roy (Francia), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en San Gil, 12, cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 480-947, por hurto;

CORTES DOMENECH, José; de treinta y seis años, casado, oficinista, hijo de José y de María, natural de Tortosa, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Roger Flor, 240, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumaria 2-949 por estafa;

EGEA MARTINEZ, Juan; de treinta y tres años, vecino de Barcelona; procesado en sumario 137-950 por estafa;

CASARRUBIOS CRUZ, Luis; natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Valladolid, 36 (Sans), cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 110-950 por estafa;

FERNANDEZ NORUEGA, Manuel; de treinta y seis años, soltero, industrial, hijo de Antonio y de Paz, natural y vecino de Teruel, domiciliado últimamente en San Andrés, 8; procesado en sumario 109-950 por estafa.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—706, 1.074, 1.783, el 1.788, 2.393, 2.060, 3.061 y 3.108.

10.241

LUIS TETRELLE, Jorge; natural de París (Francia), casado, dibujante, de cuarenta y siete años, hijo de Adolfo y de Luisa, domiciliado últimamente en Bruch, 153; procesado en causa 91-948 por estafa;

SANCHEZ SOLER, José; natural de Almería, soltero, barbero, de veintinueve años, hijo de León y de Librada, domiciliado últimamente en San Pablo, 74; procesado en causa 51-946 por lesiones;

MARTINEZ ROMERO, Antonio; natural de Cieza (Murcia), soltero, espartero, de veinte años, hijo de Diego y de Elisa, domiciliado últimamente en paseo de Montjuich, 5, barraca; procesado en causa 103-949 por hurto;

SOROLLA DARDER, Isidro; natural de Valencia, viudo, mecánico, de cuarenta años, hijo de Isidoro y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, Ciscar, 24; procesado en causa 248-948 por estafa;

CARBONELL ILLAN, Francisco; natural de Molina del Segura (Murcia), casado, peón, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 10; procesado en causa 119-945 por tenencia útil de robo;

SUGEROS MILENA, Eduardo; natural de Granada, casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Emilio y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, Vidiella, 7 y 9; procesado en causa 155-946 por robo;

PRIETO ESPINOSA, Juan Antonio; natural de Ecija (Sevilla), viudo, albañil, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Escuder, barraca Sans o barracas de la Barceloneta, 92, barraca del Gas; procesado en causa 83-948 por lesiones;

CLAVERIA HERNANDEZ, Gloria; natural de Zaragoza, casada, vendedora ambulante, de veintinueve años, hija de Bautista y de Mariana, domiciliada últimamente en Madrid, Bolsa, 8; procesada en causa 197-947 por estafa;

FELIP RIVERA, Valentín; natural de Barcelona, casado, técnico industrial, hijo de Valentín y de Rosa, domiciliado últimamente en Rosellón, 207; procesado en causa 21-914 por estafa;

CLAVEL CANO, Clemente; natural de Valencia, soltero, limpiabotas, de veintitrés años, hijo de Fernando y de Vicenta, domiciliado últimamente en Cadeneta, 47; procesado en causa 104-948 por hurto;

MARTIR MARTIN, Juan; natural de Zapardiel de la Cañada, casado, periodista, de cincuenta y ocho años, hijo de

Francisco y de Felipa, domiciliado últimamente en Moncada-Reixach, Mayor, 35, Sardañola, 22, Sans; procesado en causa 169-948 por estafa;

SOLA CASAS, Gabriel, Juan; natural de Orce (Granada), casado, forjador, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Torre dels Pardels, 2; procesado en causa 44-946 por tentativa de robo;

AVELINA LUISA, Dolores; natural de San Cugat del Valles, soltera, de dieciocho años, hija de Antonio y de Josefa, domiciliada últimamente en Balbosa, 34, San Andrés, grupo de casas baratas; procesada en causa 15-945 por escándalo público;

SANCHEZ GUERRERO, Emilia; natural de Aguilas (Murcia), soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Diego y de Pura, domiciliada últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle 5, 46, casas baratas; procesada en causa 15-945 por escándalo público;

REIG MAYOR, Amado; natural de Alcoy (Alicante), casado, comercio, de cuarenta y tres años, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en Escudillers, 53; procesado en causa 564-948 por hurto;

VARGAS GUARDIOLA, Blas; natural de Ontur (Albacete), soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Rafael y de Emilia, domiciliado últimamente en Cadena, 11; procesado en causa 120-948 por tentativa de robo;

SANCHEZ LEON, Pascual; natural de La Guardia (Jaén), soltero, del comercio, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Jaén, Faisanes, 4, Pensión Faisanes; procesado en causa 294-948 por estafa;

CUBERAS DOMINGO, Francisca; natural de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y cinco años, hija de Juan y de Antonia, domiciliada últimamente en Londres, 164; procesada en causa 191-948 por estafa;

BIEDMA MORENO, Antonio; natural de Pounan (Murcia), soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en las barracas del Bogatell, 22; procesado en causa 31-946 por robo;

LLUCH FIBLA, Manuel; natural de Benicarló (Castellón), soltero, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Enrique Granados, 19; procesado en causa 404-948 por usurpación de funciones y otros;

ACIN GASTON, José; natural de Zaragoza, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Macario y de Genoveva, domiciliado últimamente en Mediodía, 12; procesado en causa 365-946 por hurto;

LLEDO DUATIS, Alfonso; natural de Barcelona, casado, pintor decorador, de cuarenta años, hijo de Joaquín y de Rosa, domiciliado últimamente en Aragón, 286; procesado en causa 153-946 por hurto;

LUJAN GARCIA, Teodoro; natural de Palmar (Murcia), casado, chófer, de veintinueve años, hijo de Bartolomé y de Carmen, domiciliado últimamente en Palmar, accidentalmente en Barcelona, Córcega, 417; procesado en causa 372-946 por hurto;

CARDAMA ESTRUCH, Salvador; natural de Madrid, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de Santiago y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, Atria, 32; procesado en causa 345 por hurto;

DE COLMENARES ESPIN, Fernando; natural de Madrid, casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Domingo y de Ascensión, domiciliado últimamente en Buenavista, 3; procesado en causa 317-948 por tenencia ilícita de arma.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—593 al 607, 1.288, 1.289, 1.654 al 1.656, 2.494, 2.495, 3.009 al 3.011.